

Información sobre las Elecciones del Pueblo de Greenport de 2023

19 de enero de 2023

Fecha de las elecciones: 21 de marzo de 2023
Lugar para votar: Cuartel de Bomberos de la calle Tercera, Gpt
Horario para votar: desde las 6:00 hasta las 21:00 horas

Candidatos:

Todo_Candidato tiene que ser nominado por una petición independiente firmado por los votantes, quienes residen dentro del Pueblo de Greenport. Los firmantes de la petición están permitidos a firmar solamente dos veces por dos candidatos de Administradores y una vez por el Alcalde. Mas firmas que las ya mencionadas serán descualificadas.

Las peticiones tienen que estar archivados por la oficina del la Administradora del Pueblo comenzando el día 7 de febrero de 2023 hasta el día 14 de febrero 2023.

La elegibilidad del Votante:

Para poder votar la persona tiene que ser residente del Pueblo de Greenport y registrado para votar que sea con el Board of Elections del Condado de Suffolk o con el Pueblo de Greenport, mismo. Una persona registrada para votar en un sitio o localidad que no sea Greenport no es elegible para votar. Se puede obtener más información consultando el Suffolk County Board of Elections, PO Box 700, Yaphank, NY 11980 o por teléfono a 631-852-4500, o por Fax: 631-852-4590, y por email a: BOEinfo@suffolkcountyny.gov

El Pueblo de Greenport tendrá dos días apartados para la registración a votar en la oficina del 236 Third Street, Greenport, NY 11944. El primer día será el 9 de marzo 2023 desde las 8:30 hasta las 17:00 horas, y el segundo día será el 11 de marzo de 2023, desde las 11:00 hasta las 17:00 horas. Esas horas y fechas serán para registrar a votar en las elecciones del 2023.

Solicitudes para votar en ausencia para quienes cualifican se obtienen llamando al la Oficina del Pueblo de Greenport:

Teléfono: 631-477-0248 x206

Email: spirillo@greenportvillage.org

En persona o por correo: 236 Third Street, Greenport, NY 11944 desde las 8:30 a 16:30 de lunes a viernes.

Solicitudes para votar en ausencia tienen que estar recibidos por la Oficina del Pueblo y tienen que llevar una firma original.